

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1092 ACT ANDALUCES, S.A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Act Andaluces, S.A., en su sesión del 14 de marzo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

"2º- Autorizar una reducción de capital social, mediante la amortización de acciones, en una cuantía de 13.522,50 euros.

Los argumentos esgrimidos para tal reducción es la amortización de las acciones adquiridas en autocartera con fecha 28 de julio de 2023, cuya aprobación se dio en la misma fecha indicada en Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad.

Que la reducción de capital acordada en 13.522,50 euros, se realizará mediante la amortización de 15 acciones nominativas, numeradas del 81 al 95 ambos inclusive, con un valor nominal de 901,50 euros cada una.

En ejecución del mismo, autorizó la modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera: El capital es de setenta y seis mil seiscientos veintisiete con cincuenta céntimos, dividido en 85 acciones, de valor nominal cada una de ellas de novecientos un euro con cincuenta céntimos, y numeradas correlativamente del uno a la 85, ambos inclusive. Las acciones están representadas por títulos nominativos. Dicho capital social está íntegramente suscrito y desembolsado en su totalidad"

Conforme a lo previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de este acuerdo, podrán ejercitar el derecho de oposición a la ejecución del acuerdo con los requisitos y consecuencias previstos en los artículos 334 a 337 de dicha Ley.

En Málaga, 14 de marzo de 2024.- El Administrador único, Don Alfredo Córdoba Toro.

ID: A240013715-1